



D.ª CLARA MOLINA ALMAGRO, SECRETARIA - INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CACÍN (GRANADA) CERTIFICÓ:

Que el Pleno del Ayuntamiento de este Municipio, en sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de mayo de dos mil veinte y tres, adoptó los siguientes acuerdos:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CACÍN EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE DOSMILVEINTE Y TRES":

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa - Presidenta

Dña. Josefa Ramírez Ramírez.

Concejales P.S.O.E.-A.

D. Manuel Vargas López
D. Francisco M. Ramos Valenzuela.

Concejales I.U.

D. Juan Miguel Garrido García.
Dña. Encarnación Aguilar Naranjo

Excusa su asistencia.

Concejales P.P.

D. Ernesto Moles García
D. Carmelo Fernández Toro.

Secretaria-Interventora.

D.ª Clara Molina Almagro.

Sesión Ordinaria, previa citación cursada al efecto, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica Núm. 5/1.985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General y el 36, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Josefa Ramírez Ramírez, y a la que concurren los Sres. relacionados al margen, siendo asistidos por la Secretaria-Interventora que **CERTIFICA:**

CTA: En la localidad de Cacán, Granada, a veintidós de mayo de dos mil veinte y tres, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal en

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	1/16





ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Nº 1/2023 y 2/2023.

A) PARTE RESOLUTIVA.

2. Ratificación del decreto 57/2023 Reparto Subvención PFEA 2023.
3. Aprobación Proyecto obras PFEA 2023.
4. Aprobación Inicial PLIED Cacán y El Turro.
5. Ratificación decreto 187/2022. Aprobación Liquidación Definitiva entre el Ayuntamiento de Cacán y la E.L.A. El Turro del ejercicio 2021.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

6. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía desde el último Pleno Ordinario.
7. Dar cuenta de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al 4º trimestre 2022 y al 1º Trimestre de 2023.
8. Dar cuenta del movimiento de tesorería correspondiente al 4º trimestre 2022 y al 1º Trimestre de 2023.
9. Dar cuenta de la ejecución del PMP a proveedores y Morosidad correspondiente al 4º trimestre 2022.
10. Dar cuenta de la ejecución del PMP a proveedores correspondiente al 1º Trimestre de 2023.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Habiendo quórum de asistencia, la Sra. Alcaldesa declaró la sesión pública y abierta.

PUNTO1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR Nº 1/2023 y 2/2023.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuidas con la convocatoria.

El Pleno, mediante votación ordinaria, por cinco votos a favor, 3 de PSOE, 2 abstenciones de IU y ningún voto en contra, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Acta número Nº 1/2023 y 2/2023.

A) **PARTE RESOLUTIVA.**

PUNTO 2.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO 57/2023. REPARTO SUBVENCIÓN PFEA 2023

DECRETO: 57/2023
FECHA: 10/05/2023

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	2/16





Asunto: MEDIDAS CONTRA EL PARO. PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO AÑO 2023. ASIGNACIÓN ORDINARIA.

Vista la Resolución de 17 de abril de 2023 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2023, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada, (BOE Núm. 92 del 18 de Abril).

Considerando con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por el que se regula la concesión directa de subvenciones y el artículo 5 del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional,

Vistas las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SEPE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SEPE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, que establece un plazo de solicitud que finaliza el próximo día 22/05/2023.

Visto el expediente que se tramita al efecto, y siendo urgente la adopción del correspondiente acuerdo, con el fin de que el Ayuntamiento no decaiga en su derecho, en uso de mis atribuciones:

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Los Proyectos, que quedan afectados a los Fondos P.F.E.A. de garantía de rentas, son las siguientes:

<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE CACÍN</u>
"REPARACIONES DE ESPACIOS EN CEMENTERIO, ACERADO VARIAS CALLES, FUENTE LA BARRENA Y DESBROCE EN CAMINOS MUNICIPALES" 18034231C01
<u>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE LA E.L.A EL TURRO</u>
"ACERADO EN CALLE HUERTA NUEVA, DESBROCE Y MEJORA DE PAVIMENTO EN CAMINO EL TURRO-CASTILLO" 18034234C01

Habida cuenta, que este Ayuntamiento de Cacán, cuenta en la actualidad y desde el pasado 03/05/2013, con la creación de la ELA de El Turro, con la participación para el ejercicio de 2022, de un 52,65 % Cacán y un 47,35 % ELA El Turro, la subvención una vez realizada el reparto correspondiente ya citado quedaría en la forma en la que se cita:

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	3/16





PRESUPUESTO:

- **CACIN: "REPARACIONES DE ESPACIOS EN CEMENTERIO, ACERADO VARIAS CALLES, FUENTE LA BARRENA Y DESBROCE EN CAMINOS MUNICIPALES"** CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO EUROS (**46.233,38€**), incluido en el mismo mano de obra y Seguridad Social, materiales y aportación local.
- **TURRO "ACERADO EN CALLE HUERTA NUEVA, DESBROCE Y MEJORA DE PAVIMENTO EN CAMINO EL TURRO-CASTILLO"** CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DOCE EUROS (**41.737,12€**) incluido en el mismo mano de obra y Seguridad Social, materiales y aportación local.

SEGUNDO.- Solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 939/1.997, de 20 de junio y Órdenes Ministeriales de 2 de marzo de 1.994 y 26 de octubre de 1.998, por el que se regula el Programa Fomento de Empleo Agrario para 2022 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como subvención a fondo perdido de **30.649,95 euros, para financiar costes salariales** derivados de la contratación de mano de obra, asumiendo esta Corporación el compromiso de **aportación** económica prevista en el plan de financiación que integra el expediente por importe de **1.790,95 euros**, con cargo a la partida del Presupuesto General Núm. 2410/14301.

TERCERO.- A los efectos de la realización de dichas obras y al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones previstas en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al programa de fomento de empleo agrario, (B.O.J.A. Núm. 86 de 9 de mayo), se solicita una subvención a fondo perdido por un importe de **13.792,48 euros**, con destino a la adquisición de **materiales** para las citadas obras, al resto de administraciones públicas implicadas Excm. Diputación Provincial y Junta de Andalucía.

CUARTO. - El Ayuntamiento de Cacán se compromete formalmente:

- a) A someterse al régimen de control, verificación y reintegro contemplado en el Normas Reguladoras del Programa. La Diputación Provincial de Granada, Servicio Público de Empleo Estatal y Junta de Andalucía, podrán realizar cuantas funciones fiscalizadoras, de seguimiento y evaluación consideren convenientes.
- b) A dar publicidad a las obras y servicios afectados al PFEA que se ejecuten colocando un cartel en el que consten expresamente las entidades que cooperan en la financiación del mismo, de conformidad con las Normas Reguladoras del Programa.
- c) A destinar los fondos recibidos a la adquisición de los materiales empleados en los proyectos de obras y servicios que lleven a cabo en el marco del PFEA.
- d) En general al cumplimiento de las Normas Reguladoras del Programa en su totalidad.

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	4/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

QUINTO. - Remitir copia de este acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Granada y demás administraciones implicadas en el procedimiento, Diputación Provincial de Granada y la Junta de Andalucía, para su conocimiento y correspondientes efectos.

SEXTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, elevar la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre, para proceder a su ratificación.

Así lo resuelve y firma la Sra. Alcaldesa, doña Josefa Ramírez Ramírez, en Cacán a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ."

La Sra. Alcaldesa - Presidenta pasa a abrir el turno de intervenciones (...)

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de cinco votos a favor, tres del PSOE y dos de IU, de los cinco concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran, habiéndose obtenido mayoría absoluta y quedando aprobado aquel.

PUNTO 3.- APROBACIÓN PROYECTO OBRAS PFEA 2023.

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CACÍN

DENOMINACIÓN: "REPARACIONES DE ESPACIOS EN CEMENTERIO, ACERADO VARIAS CALLES, FUENTE LA BARRENA Y DESBROCE EN CAMINOS MUNICIPALES"

SUBVENCIÓN SEPE	30.649,95 €
APORTACIÓN ENTIDADES COLABORADORAS (JUNTA DE ANDALUCÍA / DIPUTACIÓN)	13.792,48 €
APORTACIÓN A CARGO DE LA CORPORACIÓN SOLICITANTE	1.790,95 €
TOTAL	46.233,38 €

Autor/es:
M.º José González Megías. Arquitecto Técnico

Exple: 18034231C01 - CACÍN
P.F.E.A. 2023/GR

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	5/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de tres votos a favor del PSOE y dos abstenciones de IU, de los cinco concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran, habiéndose obtenido mayoría simple y quedando aprobado aquel.

PUNTO 4.- Aprobación Inicial PLIED Cacín y El Turro.

MEMORIA

MUNICIPIO
CACÍN

NÚCLEOS DE POBLACION
 Cacín
 El Turro

PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE
 NN.SS. (Aprob. Def. 2/4/1998 y BOJA 4/8/2003).

DESARROLLO DE PLANEAMIENTO

SUELO URBANO

Las NNSS delimitan en suelo urbano un total de 8 Áreas de Intervención sin desarrollar, previstas para la ampliación o creación de nuevos desarrollos, en las que se precisa la creación del nuevo viario, espacio libre y zonas verdes, cesión de suelo para el Ayuntamiento.

NUCLEO	DENOMINACIÓN	SUP. m ²	SUP EQUIP. m ²	DESARROLLO	APROBACIÓN	EJECUCIÓN
El Turro	UE-1	14.140	1.000	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
El Turro	UE-2	9.470	-	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
El Turro	UE-3	12.418	1.175	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
El Turro	UE-4	12.780	-	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
Cacín	UE-5	7.500	-	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
Cacín	UE-6	8.885	300	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
Cacín	UE-7	8.786	-	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar
Cacín	UE-8	24.329	1.189	Sin desarrollar	-	Sin ejecutar

En el plano de clasificación del suelo y alineaciones se ubican los suelos destinados a equipamiento grafados en el plano de suelo porme-
 norizado.

Recogido de datos: Julio 2022

Página 1 de 3

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	6/16





L.O.U.A.		L.I.S.T.A		
CLASE	CATEGORIA	CLASE	CATEGORIA	
URBANO	CONSOLIDADO	URBANO	RÚSTICO COMÚN	
	NO CONSOLIDADO			
URBANIZABLE	ORDENADO	RÚSTICO	ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	SECTORIZADO			
NO SECTORIZADO				
NO URBANIZABLE	NATURAL O RURAL			PRESERVADO POR SU BIENESTAR
	ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA			
	ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA			
	HABITAT RURAL DESIGNADO			
			HABITAT RURAL DESIGNADO	

MEMORIA	
SUELO RÚSTICO	No se delimita Suelo Apto para Urbanizar.
SUELO APTO PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	En El Turro se reserva una parcela como "equipamiento comunitario" – DP (deportivo) dónde se ubica la pista polideportiva, quedando suelo apto para uso deportivo, previo cumplimiento de L.I.S.T.A. al ser suelo rústico. Referencia catastral: 18035A001000440001WT.
OBSERVACIONES	<p>Legislación vigente en materia de urbanismo (L.I.S.T.A. sustituye a la L.O.U.A. Ley de ordenación urbanística de Andalucía): L.I.S.T.A. - Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. A.D.26/11/2021 y B.O.J.A. 3/12/2021.</p> <p>Disposición transitoria segunda. Vigencia, innovación y adaptación de los planes e instrumentos vigentes.</p> <p>2. Desde la entrada en vigor de la Ley, no será posible iniciar la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, de las Normas Subsidiarias Municipales o de los Proyectos de Ordenación de Suelo Urbano, debiendo procederse a su sustitución por los instrumentos que en esta ley se establecen.</p> <p>4. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada de las actuaciones de transformación urbanística delimitadas en el planeamiento general vigente establecerán la reserva de suelo para dotaciones que se determinen en los mismos. Frente que se produzca el desarrollo reglamentario de la ley deberán cumplir como mínimo los estándares establecidos en el artículo 17 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.</p> <p>Disposición transitoria tercera. Planes e instrumentos en transición.</p> <p>1. Los procedimientos relativos a los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como los instrumentos de gestión y ejecución del planeamiento, que se hubieran iniciado antes de la entrada en vigor de esta ley podrán continuar su tramitación conforme a las reglas de ordenación del procedimiento y el régimen de competencias establecidos por la legislación sectorial y urbanística vigente en el momento de iniciar la misma. A estos efectos, se considerarán iniciados los procedimientos con el primer acuerdo preceptivo del órgano competente para la tramitación, conforme a lo previsto en la legislación urbanística, y en el caso de los instrumentos de planeamiento sometidos a evaluación ambiental estratégica, con la solicitud de inicio de este procedimiento.</p> <p>2. No obstante, dichos procedimientos podrán tramitarse conforme a las determinaciones de esta ley siempre que se puedan conservar los informes, pronunciamientos sectoriales y actuaciones del órgano ambiental, por no ver afectado su contenido.</p>

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de tres votos a favor del PSOE y dos abstenciones de IU, de los

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	7/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

cinco concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran, habiéndose obtenido mayoría simple y quedando aprobado aquel.

PUNTO 5.- Ratificación decreto 187/2022. Aprobación Liquidación Definitiva entre el Ayuntamiento de Cacán y la E.L.A. El Turro del ejercicio 2021.

El asunto queda sobre la mesa a solicitud de los concejales de IU dado que consta la existencia de alegaciones a dicha liquidación, como se refleja en el acta número 1/2021. Dichas alegaciones se encuentran pendientes de resolución y hasta que ésta no se produzca no se procederá a su aprobación.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUNTO 6.- Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía desde el último Pleno Ordinario.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, El Sr. Presidente da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	8/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)

Nº DECRETO	FECHA	DESCRIPCION
2022		
189/2022	30/12/2022	Modificación de crédito.
190/2022	30/12/2022	Generación de crédito Subvención Transformación Digital 2022
2023		
1/2023	18/01/2023	Providencia Alcaldía contrato menor obras hogar del pensionista, accidente contratista.
2/2023	19/01/2023	Liquidación 4º trimestre 2022 entre Ayuntamiento de Cacán y la E.L.A. El Turro
3/2023	19/01/2023	Necesidad de informes para la resolución del contrato menor obras hogar del pensionista por accidente contratista.
4/2023	19/01/2023	Suspensión contrato de obras hogar del pensionista
5/2023	19/01/2023	Pago nominas urgencia social y sustituciones ayuda a domicilio
6/2023	19/01/2023	Pago facturas
7/2023	19/01/2023	Contratación Urgencia Social (Milagros M.G.)
8/2023	02/02/2023	Concesión vacaciones y D.A.P. (Isidro G.R.)
9/2023	02/02/2023	Retribuciones secretaria-interventora
10/2023	02/02/2023	Pago Nominas enero
11/2023	02/02/2023	Pago facturas
12/2023	02/02/2023	PIE Enero 2023 menos liquidación 4º trimestre 2022
13/2023	07/02/2023	Plusvalía Poca Harina 21
14/2023	08/02/2023	Padrón Agua, basura y alcantarillado 6º bimestre 2022
15/2023	08/02/2023	Plusvalía C/ Real 26 (Eduardo J. L.C.)
16/2023	08/02/2023	Plusvalía C/ Real 26 (Mª Jesús L.C.)
17/2023	08/02/2023	Plusvalía C/ Real 26 (Ana B. L.C.)
18/2023	08/02/2023	Plusvalía C/ Real 26 (Mª José L.C.)
19/2023	08/02/2023	Resolución como desierta la licitación del contrato menor del Hogar del Pensionista
20/2023	09/02/2023	Adjudicación contrato menor obras Hogar del Pensionista
21/2023	09/02/2023	Plusvalía C/ Poca Harina 8 (Eduardo J. L.C.)
22/2023	09/02/2023	Plusvalía C/ Poca Harina 8 (Mª Jesús L.C.)
23/2023	09/02/2023	Plusvalía C/ Poca Harina 8 (Ana B. L.C.)
24/2023	09/02/2023	Plusvalía C/ Poca Harina 8 (Mª José L.C.)
25/2023	09/02/2023	Aprobación proyecto obras PPOYS 2022-2023
26/2023	13/02/2023	Compromiso aportación programas de concertación social de bienestar social del ejercicio 2023
27/2023	15/02/2023	Providencia de alcaldía contrato menor subvención Gastos Extraordinarios de Inversión 2022
28/2023	16/02/2023	Invitación empresas contrato menor subvención Gastos Extraordinarios de Inversión 2022
29/2023	23/02/2023	Retribuciones personal ayuntamiento sin subvención ejercicio 2023
30/2023	27/02/2023	Pago Nominas febrero
31/2023	27/02/2023	Aprobación fraccionamiento de pago deuda UTEDLT
32/2023	01/03/2023	Pago facturas
33/2023	01/03/2023	PIE FEBRERO 2023
34/2023	10/03/2023	Plusvalía C/ Cañaveras 9
35/2023	10/03/2023	Adjudicación contrato menor subvención Gastos Extraordinarios de Inversión 2022
36/2023	13/03/2023	C/ Vista al Río 3

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	9/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)

37/2023	13/03/2023	Plusvalía C/ Poca Harina 33
38/2023	14/03/2023	Plusvalía C/ Ejido 7
39/2023	15/03/2023	Plusvalía Avda. Constitución 6
40/2023	30/03/2023	Pago Nominas marzo
41/2023	30/03/2023	Pago facturas
42/2023	31/03/2023	Contrato menor de suministro para subvención Transformación Digital 2022
42/2023 BIS	05/04/2023	Contratación Urgencia Social (Fabiola M.G.)
43/2023	13/04/2023	Contratación Urgencia Social (Ana B. L.C.)
44/2023	14/04/2023	Lista provisional admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización aux. administrativo
45/2023	17/04/2023	Contrato menor de suministro para subvención Programa Concertación Local 2691/2023 (DIPGRA)
46/2023	17/04/2023	Pago facturas
47/2023	17/04/2023	Contrato menor de SERVICIOS para subvención Programa Concertación Local 2132A/2023 (DIPGRA)
48/2023	19/04/2023	Generación de crédito Programa Concertación Local 13003L/2023 (DIPGRA)
49/2023	19/04/2023	Contrato menor de suministro para subvención Transformación Digital 2022
50/2023	24/04/2023	Retribuciones vacaciones no disfrutadas secretaria-interventora
51/2023	26/04/2023	Pago Nominas abril
52/2023	26/04/2023	Generación de crédito parte proporcional deuda UTEDLTE.LA El Turro
53/2023	26/04/2023	Modificación de crédito para pago deuda UTEDLT parte Cacán
54/2023	27/04/2023	Convocatoria Pleno Extraordinario
55/2023	02/05/2023	Padrón Agua, basura y alcantarillado 1º bimestre 2023
56/2023	09/05/2023	Implantación jornada laboral intensiva
57/2023	10/05/2023	Reparto subvención Obras PFEA 2023
58/2023	12/05/2023	Contratación Urgencia Social (Olivier L.F.)
59/2023	16/05/2023	Padrón Agua, basura y alcantarillado 2º bimestre 2023
60/2023	17/05/2023	CITACIÓN PLENO ORDINARIO DE 22/05/2023

PUNTO 7.- Dar cuenta de la ejecución del presupuesto correspondiente al 4º trimestre 2022 Y 1º trimestre 2023.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta a la Corporación de la ejecución del presupuesto correspondiente al 4º trimestre 2022 Y 1º trimestre 2023, cuyo resumen es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	10/16





PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/10/2022 HASTA 31/12/2022 Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Hechos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	75.345,43		75.345,43	382,25	7.187,88		7.187,88	-8.882,46	-14.694,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.107,00		1.107,00						-1.107,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.884,94		48.884,94	15.582,25	13.520,90		13.520,90	2.081,25	-34.364,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.249,80	-1.807,83	406.441,97	85.054,83	103.880,84	2.876,85	101.004,19	-88.019,38	-88.019,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.238,80		1.238,80	510,28	255,14		255,14	255,14	-728,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.707,17	100.207,14	184.914,31	88.580,00	88.452,23		88.452,23	2.127,77	-128.528,31
8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Suma Total Ingresos		658.532,78	98.399,31	756.932,09	193.128,36	191.136,79	2.876,85	188.466,14	-88.388,51	-668.878,71

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Pendientes de Pagos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	224.288,00	10.802,00	235.090,00	73.185,39	72.877,51	312,88	72.877,51	152,88	231.138,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.373,83	-5.262,37	182.111,46	74.575,26	68.884,12	5.691,14	68.884,12	7.287,34	117.428,11
3	GASTOS FINANCIEROS	1.530,00		1.530,00	100,28	100,28		100,28		1.429,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.470,80	19.515,67	107.986,47	35.880,30	47.454,65	18.081,13	28.380,52	7.466,78	83.086,30
6	INVERSIONES REALES	25.820,00	74.288,21	100.108,21	4.483,05	4.483,05		4.483,05		95.625,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00		50,00						50,00
Suma Total Gastos		658.532,78	98.399,31	756.932,09	188.128,23	191.876,82	18.081,13	172.818,44	15.215,71	588.797,25

Diferencia...					-38.019,71	-772,83	-18.484,88	15.671,80	-83.887,26	-38.019,71
---------------	--	--	--	--	------------	---------	------------	-----------	------------	------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 31/3/2023 Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Hechos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	75.345,43		75.345,43	12.481,80	12.719,22	237,85	12.481,83	-8.882,88	-8.882,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.107,00		1.107,00	178,91	178,91		178,91	408,09	408,09
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.884,94		48.884,94	8.381,28	5.374,84	194,88	5.179,96	1.181,02	-43.523,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.249,80		408.249,80	219.937,71	55.280,39		55.280,39	-255.911,39	-255.911,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.238,80		1.238,80						-1.238,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.707,17		84.707,17						-84.707,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Suma Total Ingresos		658.532,78		658.532,78	220.887,80	73.564,11	402,73	73.161,84	-255.822,94	-428.515,22

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Pendientes de Pagos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	224.288,00		224.288,00	80.374,80	80.374,80		80.374,80	263.915,11	263.915,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.373,83		187.373,83	44.355,36	28.355,36		28.355,36	153.018,52	153.018,52
3	GASTOS FINANCIEROS	1.530,00		1.530,00	80,96	80,96		80,96	1.438,75	1.438,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.470,80		88.470,80	25.202,74	18.708,28		18.708,28	74.268,19	74.268,19
6	INVERSIONES REALES	25.820,00		25.820,00	2.280,04	2.280,04		2.280,04	23.539,96	23.539,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00		50,00					50,00	50,00
Suma Total Gastos		658.532,78		658.532,78	152.228,91	125.730,38		125.730,38	284.482,48	508.308,45

Diferencia...					77.730,76	-82.186,14	402,73	-82.686,79	130.327,46	77.730,76
---------------	--	--	--	--	-----------	------------	--------	------------	------------	-----------

PUNTO 8.- Dar cuenta del movimiento de tesorería correspondiente al 4º trimestre 2022 Y 1º trimestre 2023.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta a la Corporación del movimiento de Tesorería correspondiente al 4º trimestre 2022 Y 1º trimestre 2023, cuyo resumen es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	11/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Periodo desde 1/10 a 31/12

Existencia anterior al periodo	105.632,54
INGRESOS	
De Presupuesto.	198.957,63
Por operaciones no Presup.	69.970,83
Por Reintegros de Pago.	19.061,13
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	2.508,34
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	290.497,93
Suman Existencias + Ingresos	396.130,47
PAGOS	
De Presupuesto.	191.879,62
Por operaciones no Presup.	73.800,70
Por Devolución de Ingresos.	2.616,65
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	2.508,34
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	270.805,31
Existencias a fin del periodo	125.325,16

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2023 Periodo desde 1/1 a 31/3

Existencia anterior al periodo	125.325,16
INGRESOS	
De Presupuesto.	121.678,52
Por operaciones no Presup.	40.338,04
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	162.016,56
Suman Existencias + Ingresos	287.341,72
PAGOS	
De Presupuesto.	140.434,58
Por operaciones no Presup.	32.319,26
Por Devolución de Ingresos.	432,58
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	173.186,42
Existencias a fin del periodo	114.155,30

PUNTO 9 Y 10.- Dar cuenta de la ejecución del PMP a proveedores correspondientes al 4º trimestre 2022 Y 1º trimestre 2023.

En virtud de lo establecido en el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe correspondiente al 4º trimestre 2022 Y 1º trimestre 2023 sobre periodo medio de pago cuyo resumen es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	12/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE CUARTO TRIMESTRE
AÑO 2022

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Cacán	3,76

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Informe de Morosidad Cacán

EJERCICIO 2022
ANUAL (4T)

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo							
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)		Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo				
			Numero de Pagos	Importe Total	Numero de Pagos	Importe Total	Numero de Pagos	Importe Total	Numero de Operaciones	Importe Total	Numero de Operaciones	Importe Total				
01-18-034-AA-000	Cacán	Limitada	12,20		39	50945,79	3	1643,47	0		0	0	33,17	32	5398,26	712,89

Periodos de PMP Incluidos	PMP (días)
Cuarto Trimestre 2022	3,76

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2023

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Cacán	4,90

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

PUNTO 11.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por IU la inclusión de una moción presentada a los asistentes al Pleno que, por voto favorable de la mayoría absoluta, se procede a su debate.

MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO REGULADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CACÍN Y LA ELA EL TURRO.

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CACIN

Juan Miguel Garrido García, portavoz del Grupo de Izquierda Unida en esa Corporación y como presidente de la Entidad Local Autónoma de El Turro, comparece ante el mismo, presenta la siguiente

MOCION PARA EL PLENO DEL PROXIMO DIA 22 DE MAYO DE 2023

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	13/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

Ante la evolución del funcionamiento de la Entidad Local Autónoma de El Turro y el Ayuntamiento de Cacán, lo cual ha quedado acreditado que funcionan cada una como Entidades diferenciadas tanto en lo económico, social y de prestación de servicios, se plantea al Pleno la siguiente moción para su aprobación, de MODIFICACIÓN DEL CAPITULO NUEVE DEL ESTATUTO REGULADOR publicado en el BOJA de 6 de febrero de 2013.

Dicho Capítulo NUEVE, del modo de compartir los recursos humanos entre la ELA y el AYUNTAMIENTO DE CACIN, en su ARTICULO 21, criterios justificativos del compartir, ambas entidades locales, los recursos humanos de que dispone el Ayuntamiento, dice:

SECRETARIA-INTERVENCION: La persona que desempeñe estas funciones prestara servicios presenciales en el inmueble donde radique la sede de la ELA un día de cada semana.

Queda acreditado que la SECRETARIA INTERVENCION, comparece en esta Entidad Local de El Turro 2 días a la semana, y debido a la carga de trabajo y gestiones, es imprescindible la creación del puesto de SECRETARIO INTERVENCION propio de la Entidad. Gestión que ya se está realizando desde el Ayuntamiento de Cacán con la Junta de Andalucía. Que una vez aprobado por la misma dejara de surtir efectos de dicha cláusula del Estatuto Regulador. Haciéndose cargo la ELA de El Turro de su propio puesto de secretaria Intervención.

ARQUITECTO MUNICIPAL: El arquitecto municipal que presta servicios técnicos al Ayuntamiento de Cacán deberá prestar los mismos servicios en la ELA un día cada semana de forma alterna.

Queda acreditado que la ARQUITECTO MUNICIPAL, comparece en esta Entidad Local de El Turro 1 día a la semana, y debido a la carga de trabajo y gestiones, es imprescindible la creación del puesto de ARQUITECTO MUNICIPAL propio de la Entidad. Que una vez aprobado por este Pleno dejara se surtir efectos dicha cláusula del Estatuto Regulador.

PERSONAL ADMINISTRATIVO. La persona o personas que prestan sus servicios administrativos en el Ayuntamiento de Cacán, habrán de ser funcionarios, y desempeñarán sus funciones en el inmueble donde radique la sede la ELA de El Turro dos días cada semana.

Queda acreditado que la ELA de El Turro, se gestiona con su propio personal.

Que, una vez aprobado por la misma por el Pleno, dejara de surtir efectos de dicha cláusula del Estatuto Regulador. Haciéndose cargo la ELA de El Turro de sus propios puestos administrativos necesarios.

Por todo ello, el Capítulo NUEVE, del modo de compartir los recursos humanos entre la ELA y el AYUNTAMIENTO DE CACIN, en su ARTICULO 21, quedaría redactado como sigue:

a. La ejecución y mantenimiento de las obras o servicios competencia de la ELA se realizarán por sus medios propios.

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	14/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

b. Todo el personal y recursos humanos necesarios para el funcionamiento de la ELA DE EL TURRO serán propios de la misma Entidad Local dentro del marco legal correspondiente.

Fdo. Juan Miguel Garrido García"

La Sra. Alcaldesa - Presidenta pasa a abrir el turno de intervenciones (...)

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de cinco votos a favor, tres del PSOE y dos de IU, de los cinco concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran, habiéndose obtenido mayoría absoluta y quedando aprobado aquel.

PUNTO 12.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por la alcaldía la inclusión de un punto no recogido en el orden del día de cuya documentación se hace entrega a los asistentes al Pleno que, por voto favorable de la mayoría absoluta, se procede a su debate.

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PARA ADECUADARLA A LA REALIDAD RESULTANTE TRAS EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA C2 (AUXILIAR ADMINISTRATIVO).

"PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la modificación de la siguiente plaza:

"PERSONAL LABORAL TEMPORAL: Auxiliar administrativa a tiempo parcial (1 plaza)"

Para convertirla en:

"PERSONAL FUNCIONARIO: C2 Auxiliar administrativa a tiempo completo (1 plaza)"

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO. Aprobar las siguientes retribuciones complementarias para el puesto correspondiente a la plaza arriba referenciada, previa negociación colectiva:

- Complemento de destino: nivel 18.
- Complemento específico: 3.759,26 euros anuales."

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	15/16





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

La Sra. Alcaldesa - Presidenta pasa a abrir el turno de intervenciones (...)

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de cinco votos a favor, tres del PSOE y dos de IU, de los cinco concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran, habiéndose obtenido mayoría absoluta y quedando aprobado aquel.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el portavoz de IU, D. Juan Miguel Garrido García, se formula pregunta a la Alcaldía sobre el estado de la deuda que mantiene el Ayuntamiento con Mancomunidad de Municipios de Alhama y en qué punto se encuentra la ejecución de la sentencia que recae sobre la misma.

Así mismo, el referido concejal solicita el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Cacán por el que solicita a Diputación para El Turro la gestión del Padrón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldesa- Presidenta se da por concluida la Sesión, a las diez horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que certifico

En Cacán a fecha de firma electrónica.

Vº Bº La Alcaldesa
Dña. Josefa Ramírez Ramírez

Secretaria - Interventora
Dña. Clara Molina Almagro

Código Seguro de Verificación	IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Fecha	09/06/2023 12:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OY6HIZXR43JF22BH565S76E	Página	16/16

